Asunción, 27 de mayo de 2019

"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2019 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - PLURIANUAL" ID: 363.122

ADENDA N ° 01

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia:

DONDE DICE:

El Oferente deberá contar con experiencia en la provisión de servicio de seguro médico a instituciones públicas y/o privadas, con cobertura similar o superior a lo solicitado en **los 4 (cuatro) últimos años (2015, 2016, 2017, 2018);** que en la sumatoria sea igual o superior al 70% (setenta por ciento) del monto total ofertado y cantidad de beneficiarios titulares en el presente llamado deberá ser igual o superior a **500 (quinientos) titulares.** Para la comprobación de la experiencia se considerarán fotocopias **simples** de los siguientes documentos:
Contratos con la cobertura correspondiente **(2015, 2016, 2017, 2018); la convocante podrá solicitar comprobantes** legales de ventas o actas de recepción definitiva del servicio efectivamente proveído

DEBE DECIR:

El Oferente deberá contar con experiencia en la provisión de servicio de seguro médico a instituciones públicas y/o privadas, con cobertura similar o superior a lo solicitado en **los 4 (cuatro) últimos años (2015, 2016, 2017, 2018);** que en la sumatoria sea igual o superior al 70% (setenta por ciento) del monto total ofertado y cantidad de beneficiarios titulares en el presente llamado deberá ser igual o superior a **1500 (mil quinientos) titulares.** Para la comprobación de la experiencia se considerarán fotocopias **simples** de los siguientes documentos:
Contratos con la cobertura correspondiente **(2015, 2016, 2017, 2018); la convocante podrá solicitar comprobantes** legales de ventas o actas de recepción definitiva del

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFCACIONES TECNICAS

SEGURO MÉDICO INTEGRAL
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DONDE DICE:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PERIODO DE COBERTURA	CANTIDAD MINIMA DE TITULARES	CANTIDAD MAXIMA DE TITULARES
1	84131602-002	Seguro Medico – Funcionarios Permanentes	24 meses	2.530	2.673
2	84131602-002	Seguro Medico – Funcionarios Contratados	27 meses	558	668

OBSERVACIÓN: PARA LA COTIZACIÓN DE LA OFERTA SE ACLARA QUE:
LA COMPOSICION DEL **PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL SICP** ES IGUAL AL MONTO UNITARIO MENSUAL (DE UN FUNCIONARIO) POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (xx MESES).
ENTONCES, EL **PRECIO TOTAL** ES IGUAL AL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE FUNCIONARIOS (…….).

DEBE DECIR:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PERIODO DE COBERTURA	CANTIDAD MINIMA DE TITULARES	CANTIDAD MAXIMA DE TITULARES
1	84131602-002	Seguro Medico – Funcionarios Permanentes	20 meses	2.530	2.673
2	84131602-002	Seguro Medico – Funcionarios Contratados	24 meses	558	668

OBSERVACIÓN: PARA LA COTIZACIÓN DE LA OFERTA SE ACLARA QUE:

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

LA COMPOSICION DEL **PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL SICP** ES IGUAL AL MONTO UNITARIO MENSUAL (DE UN FUNCIONARIO) POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (xx MESES).

ENTONCES, EL **PRECIO TOTAL** ES IGUAL AL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE FUNCIONARIOS (…….).

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFCACIONES TECNICAS

1. BENEFICIARIOS

1.1. BENEFICIARIOS INCLUIDOS

DONDE DICE:

Los nietos en situaciones específicas (guarda, custodia o tutela) serán considerados como parte del grupo familiar. Hasta un nieto por cada grupo familiar

DEBE DECIR:

Los nietos en situaciones específicas (guarda, custodia o tutela judicial) serán considerados como parte del grupo familiar, previo dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica. Hasta un nieto por cada grupo familiar

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. BENEFICIARIOS

1.2. BENEFICIARIOS ADHERENTES

DONDE DICE:

Los beneficiarios adherentes permanecerán en esta condición desde su incorporación hasta el fenecimiento del contrato o en su caso hasta el día en que el titular del seguro sea desvinculado de la institución por cualquiera de los motivos previstos en la Ley, o en caso que el titular del seguro desea dar por terminado el contrato de pago por un beneficiario adherente. En este último caso el titular del seguro deberá comunicar a la prestadora del servicio con una antelación de 30 (treinta) días.

DEBE DECIR:

Los beneficiarios adherentes permanecerán en esta condición desde su incorporación hasta el fenecimiento del contrato o en su caso hasta el día en que el titular del seguro sea desvinculado de la institución por cualquiera de los motivos previstos en la Ley. Si por alguna otra razón el titular del seguro desea dar por terminado el contrato de pago

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

por un beneficiario adherente, deberá comunicar al seguro y justificar con respaldo el motivo por el cual desea terminar esa vinculación y la prestadora del servicio deberá dictaminar la correspondencia o no de la justificación.

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Anexo de PROFESIONALES POR ESPECIALIDAD

DONDE DICE:

Especialidad	Cantidad mínima de Profesionales	Nombre y Apellido	Dirección	Teléfono
Urología en adultos y niños: consultas endoscopias róstata, róstatac, litotripsia róstataca, estudios , diagnosticos, róstat de róstata (RTU	Diez (10)			

DEBE DECIR:

Especialidad	Cantidad mínima de Profesionales	Nombre y Apellido	Dirección	Teléfono
Urología en adultos y niños: consultas endoscopias urológica quirúrgica, litotripsia ultrasónica, estudios , diagnosticas, cirugía de próstata (RTU)	Diez (10)			

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

2.Plan de Entregas (servicios)

DONDE DICE:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PERIODO DE COBERTURA	CANTIDAD MINIMA DE TITULARES	CANTIDAD MAXIMA DE TITULARES
1	84131602-002	Seguro Medico – Funcionarios Permanentes	24 meses	2.530	2.673
2	84131602-002	Seguro Medico – Funcionarios Contratados	27 meses	558	668

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.
Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Todos los servicios solicitados en este Pliego deberán estar plenamente disponibles, para todos los beneficiarios incluidos en el listado proporcionado por la Contratante a partir de la suscripción del Contrato y recepcionada la respectiva Orden de Servicio. Dicha orden se emitirá dentro de los **5 días hábiles**, contados a partir de la suscripción del contrato.

Nota: La Dirección Administrativa notificará al proveedor, vía correo electrónico u otro medio fehaciente de comunicación (señaladas en su oferta), que fue emitida la Orden de Compra correspondiente.
Dicha Orden deberá ser retirada por el proveedor en un plazo de 2 (dos) días hábiles, a partir de esa notificación. Si así no lo hiciere se considerará como retirada y aceptada.

Obs: La prestación de los servicios de seguro médico y sanatorial se realizarán conforme a las solicitudes de los beneficiarios y adherentes pertenecientes a la contratante de acuerdo a los medios establecidos para la solicitud de los mismos, sea por vía telefónica, vía fax, vía web, email o en forma personalizada a través del servicio de Atención al Cliente o Asegurado. En casos excepcionales o de urgencias el Asegurado podrá solicitar el servicio fuera del horario establecido.

DEBE DECIR:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PERIODO DE COBERTURA	CANTIDAD MINIMA DE TITULARES	CANTIDAD MAXIMA DE TITULARES
1	84131602-002	Seguro Medico – Funcionarios Permanentes	20 meses	2.530	2.673
2	84131602-002	Seguro Medico – Funcionarios Contratados	24 meses	558	668

Todos los servicios solicitados en este Pliego deberán estar plenamente disponibles, para todos los beneficiarios incluidos en el listado proporcionado por la Contratante a partir de la suscripción del Contrato y recepcionada la respectiva Orden de Servicio. Dicha orden se emitirá dentro de los **5 días hábiles**, contados a partir de la suscripción del contrato.

Nota: La Dirección Administrativa notificará al proveedor, vía correo electrónico u otro medio fehaciente de comunicación (señaladas en su oferta), que fue emitida la Orden de Compra correspondiente.
Dicha Orden deberá ser retirada por el proveedor en un plazo de 2 (dos) días hábiles, a partir de esa notificación. Si así no lo hiciere se considerará como retirada y aceptada.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Obs: La prestación de los servicios de seguro médico y sanatorial se realizarán conforme a las solicitudes de los beneficiarios y adherentes pertenecientes a la contratante de acuerdo a los medios establecidos para la solicitud de los mismos, sea por vía telefónica, vía fax, vía web, email o en forma personalizada a través del servicio de Atención al Cliente o Asegurado. En casos excepcionales o de urgencias el Asegurado podrá solicitar el servicio fuera del horario establecido.

Además se modifica la **Planilla de Precios.** Ver en el SICP.

Todos los demás puntos no mencionados en esta Adenda quedan sin modificación alguna

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. VANESSA VARGAS MELGAREJO
Directora de Contrataciones.